

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4647**    *SES NEGRES, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*REGEN-PARK, S.L.U*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que los socios de SES NEGRES, S.L., constituidos en Junta General de Socios el día 7 de junio de 2021, y el socio único de REGEN-PARK, S.L.U., en esa misma fecha, aprobaron la fusión por absorción de la sociedad REGEN-PARK, S.L.U. (sociedad absorbida), por parte de SES NEGRES, S.L. (sociedad absorbente), con extinción de la primera compañía y la adquisición en bloque, por la sociedad absorbente, del patrimonio social de la sociedad absorbida, según lo previsto en el proyecto de fusión de fecha 31 de mayo de 2021.

Debido a que la sociedad absorbida está íntegramente participada por la sociedad absorbente, esta operación queda sometida al régimen simplificado previsto en el artículo 49 LME. En este sentido, no son necesarios los informes de los órganos de administración y del experto independiente sobre el proyecto de fusión, ni tampoco es necesario adoptar una ampliación de capital en la sociedad absorbente.

En virtud de lo establecido en el artículo 42 LME no ha sido necesario la previa publicación ni depósito del proyecto de fusión, ya que el acuerdo de fusión ha sido adoptado en las Juntas de Socios de las sociedades que intervienen en la fusión, celebradas con carácter de universal y por unanimidad.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 43 y 44 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que les corresponde, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 17 de junio de 2021.- Los Administradores solidarios de la sociedad absorbente, Ignasi Pujadas Martí y Joan Gual Balmanya.- el Administrador único de la sociedad absorbida, la sociedad Ses Negres, S.L., representada por Ignasi Pujadas Martí.

ID: A210040051-1